I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIóN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
159-2014	30/06/2014
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
224-2014	22-05-2014
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	FECHA DE FECHA
*****	00/00/00

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AMUNATEGUI N°20	23602512

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA (CICLO VIA)	CANALIZACION DE TELECOMUNICACIONES

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	06
	FECHA DE INICIO	07/07/2014
	FECHA DE TERMINO	12/07/2014
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	0
	FECHA DE TERMINO	00/00/00

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	4,2	M2
	SOLERA	0	M2
	VEREDA	2,16	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDA TIERRA	28,1	M2
	OTROS	30	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
14-852	CERTIFICADO N°700/42/2014	CARTA DE FECHA 25/04/2014
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
NO PROCEDE	*****	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	346,31 €
	N°DE BOLETA	800-139194-14
	FECHA DE PAGO	30/06/2014
PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00 €
	N°DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO	00/00/00

6.- OBSERVACIONES

CUENTA CON BOLETA DE GARANTIA N°0484686, BANCO BCI, POR $1,135,404.- VIGENTE HASTA EL 30/09/2014, QUE GARANTIZA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y LA REPOSICION DE AREA VERDE EN EL ARA UBICADA EN AV.PEDOR AGUIRRE CERDA Y AV. BUZETA.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE..

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/TWJ/MCM/*Mcm

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO